

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-39493/68.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalación de un cable subterráneo a 5.000 voltios para suministro a la estación transformadora «Agustina de Aragón», en el término municipal de Granollers.

Características: Línea trifásica con cable subterráneo a 5 KV., de 3 por 70 milímetros cuadrados, de 460 metros de longitud, y estación transformadora de 315 kilovatios 5/0,22 KV.

Presupuesto: 650.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—3.540-12.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/ce-20039/68.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea aérea a 5.000 voltios para suministro de energía eléctrica a la E. T. «Vallmitjana», en el término municipal de Taradell.

Características: Línea aérea trifásica con un circuito a 5 KV., de 1.269 metros de longitud. Los primeros 12 apoyos serán los mismos de los de la línea a 40 KV. a estación transformadora Serra Balet. Estación transformadora de 100 KVA. 5/0,22 kilovatios.

Presupuesto: 290.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de octubre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, V. de Buen.—3.541-12.

## ZARAGOZA

## Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliación de potencia de transporte de la línea existente «Loe Leones-Set ensanche», en Zaragoza.

Características: Tensión, 132 Kv. Longitud, 12 kilómetros. Sustitución de los actuales conductores, seis cables aluminio-acero, de 192 milímetros cuadrados de sección, por otros análogos de 288,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto 3.725.296 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la ampliación solicitada. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.—9.268-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Parroquia-Comunidad Eclesial», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Obispado de Tuy-Vigo.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 961. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Vigo (Pontevedra).

Título de la publicación: «Parroquia-Comunidad Eclesial».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).

Ejemplares de tirada: 13.000.

Formato: Folio.

Periodicidad: Quincenal.

Precio: Gratuito.

Número de páginas: Seis

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: informar a los fieles acerca de las actividades parroquiales. Exponer doctrina formativa sobre vida cristiana. Educación, catequesis, apostolado y explicación de la Biblia y similares. Comprende los temas de sección bíblica, liturgia, testimonios de vida cristiana y apostolado.

Director: Don Laureano Puga Vidal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.448-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Dirección General de la Guardia Civil.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 386. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de Guzmán el Bueno, número 122, Madrid.

Título de la publicación: «Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Periodicidad: Semestral.

Precio: 40 pesetas.

Número de páginas: De 100 a 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre los suscriptores hechos y opiniones relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países, instituciones similares extranjeras y cuantas enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales. Comprende los temas de: Trabajos de investigación histórica que de una forma más o menos directa estén relacionados y entren de lleno en la historia de la Guardia Civil.

Director: Don Francisco Aguado Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.242-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la finaza del Gestor Administrativo don José Hernández Carmena, de Alcantarilla (Murcia), el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 7 de octubre de 1968.—El Presidente, José Ambrós Lloris.—3.467-D.

**BANCO DE ESPAÑA****MALAGA**

Saldos de cuentas corrientes de efectivo y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados.

*Saldos de cuentas corrientes*

Amalia Cantó Burgos, 5.824,17 pesetas; Rafael Alcalá Fernández, 5.463,88; Josefa Alvarez Fernández, 3.949,89; José María Argüelles Fernández, 12.203,62; Aurelia García Guerrero, 3.925,71; Laureano Granados Gallardo, 682,53; Teodoro Molina Escribano, 3.387,96; Basilio Moreno Jaraiz y Eloisa Cerdán González, indistintamente, 1.384,10; Sofía Santiago Valle, 1.086,33; Manuel Soto de Saldivar Larios, 1.357,43; Julia Utrera Cestino, 20.906,45; Mercedes Cea Patero, 5.530,16; Walterio Chicano González, 5.939,99; Soledad González Peludo, 23.041,73; Herederos Josefa Cestino Utrera, 7.601,92; Juan Millet Portillo, 5.677,04; Matilde Millet Portillo, 5.650,94; Aniceto Corcelles Cerdá, 221; José Cuevas Jiménez, 569,85; Antonio Robles Ramírez, 230; Ladislao Sánchez Alcalde, 200; Dolores Bernal Baquera, 150; Angel Herrera Oria, 208; Manuel Rodríguez Muñoz, 500,68 pesetas.

*Depósitos de valores*

Herederos de Josefa Cestino Utrera, Interior 4 por 100, 4.000 pesetas nominales; Herederos de Josefa Cestino Utrera, Interior 4 por 100, 6.000; Laureano Granados Gallardo, Interior 4 por 100, 1.000; Jerónimo Alessandri Herraiz, Interior 4 por 100, 2.500; Aurelia y Francisco García Guerrero, Interior 4 por 100, 5.000; José María Argüelles Fernández, Interior 4 por 100, 12.500; Miguel y Manuel González Rodríguez, Amortizable 3,5 por 100, 500; Josefa Alvarez Fernández, Amortizable, 3,5 por 100, 3.000; Basilio Moreno Jaraiz y Eloisa Cerdán González, Amortizable 3,5 por 100, 1.000; Josefa García Martínez, Amortizable 4 por 100, 500; Mercedes de Cea Patero, Amortizable 4 por 100, 4.500; Josefa Alvarez Fernández, cédulas Banco Hipotecario 4 por 100, 4.500; Julia Utrera Cestino, cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, 20.000; Juan Llizo Márquez, Amortizable 4 por 100, 500; Julia Utrera Cestino, Amortizable 4 por 100, 13.500; José Aurelio Larios Larios, Amortizable 4 por 100, 25.000; Rafael Alcalá Fernández, Amortizable 4 por 100, 500; Rafael Alcalá Fernández, Amortizable 4 por 100, 5.000; José Aurelio Larios Larios, Amortizable 4 por 100, 500; María Ramos Torres Linero y otros, Amortizable 4 por 100, 2.000; Antonio Martín Bueno, Amortizable 4 por 100, 500; Walterio Chicano González, Amortizable 4 por 100, 6.000; Soledad González Peludo, Amortizable 4 por 100, 22.000; Juan Millet Portillo, Amortizable 4 por 100, 2.500; Matilde Millet Portillo, Amortizable 4 por 100, 5.000; Angel Moliz Espejo, Interior 4 por 100, 3.500; Amalia Cantó

Burgos, Amortizable 4 por 100, 4.800; Amalia Cantó Burgos, Amortizable 4 por 100, 1.000 pesetas.

Málaga, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.—9.278-C.

**REUS**

Saldos de cuentas corrientes incluídos en presunción de abandono, sujetos a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

J. Baget Jornet, 1.606,44; José Baget Lastrostes, 872,50; Luis Gavaldá Llubra, 150; Antonio Pamies Balsells, 103,10; José María Tarrats Codina, 236,10; Juan Gil Gil, 3.001,30; Joaquín Vall Viñes, 119,27.

Reus, 15 de octubre de 1968.—El Secretario accidental, J. Sainz.—9.284-C.

**SUCURSAL DE SEVILLA**

Bienes incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público en cumplimiento del Decreto de 28 de enero de 1928.

*Cuentas corrientes*

Eduardo Benjumea Vázquez, 501,30 pesetas; José Bonilla Morilla, 214,65; Daniel Caballero Caballero, 175,51; María Carlos Zafra, 103,45; Juana María Cruz Ruiz, 132,95; Eusebio Pérez Romero, Sociedad en Comandita, 630,15; Carmen Fernández Santaella, 500; Luis Flores Verdejo, 100; Enrique Genis Dausa, 496,37; José González Gavira, 871,95; Joaquín Herrera Maguilla, 230,76; Daniel y José Pascual Gabaldón, 146,25; Diego Domínguez amacho y José Domínguez Domínguez, 743,90; José Jiménez Sola, 100; Juan A. Algarran Gómez y Juan Algarran Gómez, 200; La Mutua Telefónica, 600; Manuel Luna Limón, 893,65; Manuel López Moreno y María Luisa Naranjo, 3.434,85; Emilio Martín Cañavate Martín, 554,79; Manuel Moreno García, 152,05; Manuel Navarro Gautier, 428,89; Francisco Navarro Gautier, 100; Antonio Ollero Sierra, 100,10; Eulalio Pablos Gil, 153,73; Manuel Pérez Flor, 213,15; García Porres Osborne, 792,50; José Porres Osborne, 141,25; Diego Rodríguez Jiménez, 100; Ramón Sainz Rozas Marañón, 1.984,89; Sociedad General Financiera, 850; Francisco Solano Domínguez, 204,66; Francisco Soto García, 104,87; Armando Soto Ibarra, 193,49; Testamentaria de don Manuel Peña Pérez, 1.366,82; Toldos Vallejo, Sociedad Anónima, 147; Juan M. Toscano Delgado, 240,57; Enrique Valenzuela Hita, 311; Joaquín Viguera Lobo, 260,28; Sebastián Vizcaya Serrano, 167 pesetas.

*Depósitos en efectivo*

Número J 1.014, A. Sánchez Malo, y a disposición del Juzgado de la Magdalena, 108,97 pesetas; J 1.189, Angel Barranco, a disposición del Juzgado de Primera Instancia del Salvador, 376; J 1.195, Felipe Cubas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Estepa, 150; J 1.269, Pedro Monzón Sánchez, a disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Magdalena, 1.500; J 1.597, José García Jiménez, a disposición del Juez Permanente de Capitanía General, 175 pesetas.

Sevilla, 21 de octubre de 1968.—El Secretario accidental, Tomás Lacalle.—9.285-C.

**MANUFACTURAS DEL VESTIDO, S. A.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que

la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario general.—9.257-C. 2.ª 28-10-1968

**QUIROS, S. A.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Presidente-Administrador.—9.258-C.

2.ª 28-10-1968

**BASCULAS Y ARCAS PIBERNAT, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 del próximo mes de noviembre, en el local social, a las dieciocho treinta horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora del inmediato siguiente día. El objeto de la Junta es tratar y resolver respecto al traslado de nuestras instalaciones a la Zona del Puerto Franco o permanecer en los locales actuales y proyectar, en uno u otro caso, cuanto sea preciso para adecuarias, al igual que el régimen técnico y administrativo, al módulo que las circunstancias actuales exigen.

Barcelona, 21 de octubre de 1968.—El Gerente, Arturo Pibernat.—9.269-C.

**CALZADOS ISLEÑOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de noviembre próximo, a las diecisiete de la tarde, y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora, para tratar la liquidación y disolución de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1968.—El Presidente.—9.277-C.

**TRICOTS DE LA COSTA DEL SOL, S. A.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Málaga, 22 de octubre de 1968.—El Presidente-Administrador.—9.299-C.

1.ª 28-10-1968

**CONFECCIONES SUR, S. A.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que

la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 20 de septiembre de 1968, adoptó, por unanimidad de todos sus accionistas, un acuerdo de principio, condicionado a la concesión de exenciones fiscales, para su integración o concentración con otras Empresas, total o parcial, y en cualquiera de las modalidades autorizadas por el Decreto de 17 de junio de 1964 y disposiciones posteriores.

Málaga, 22 de octubre de 1968.—El Presidente-Director Gerente.—9.300-C.  
1.ª 28-10-1968

### FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

#### LERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida el día 13 de noviembre de 1968, a las doce horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y aplicación de los resultados del ejercicio de 1 de junio de 1967 a 31 de mayo de 1968.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero Delegado.

3.º Notificación de la ejecución por el Consejo de la ampliación del capital, acordada en la Junta extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 1966.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

5.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 18 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Mangrané Alimbau.—9.271-C.

### SALTO DEL CORTIJO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7, de esta capital, el día 15 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Renovación del Consejo de Administración.

Para el caso de que no fuera posible la constitución de la Junta en primera convocatoria, se convoca a la misma

reunión, en segunda, para el día siguiente, y a la misma hora, en el expresado domicilio social.

Para asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales y en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.389-C.

### MINERVA, S. A.

#### Compañía Española de Seguros Generales

#### MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid, a las doce horas del día 12 de noviembre próximo, en el domicilio social de esta Compañía, Carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

- Renovación de Consejo.
- Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, 13 de noviembre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según el artículo 24 de los Estatutos, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito de Madrid, Alcalá, 14, y en las sucursales del mismo, cinco días antes de la celebración de la Junta.

En Madrid a 23 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.373-C.

### COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

#### BILBAO

Domicilio social: Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 3

Capital: 519.608.500 pesetas

Suscripción pública de 600.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 8,2236 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual, habida cuenta de la prima especial de amortización que se detalla más abajo.

Vencimientos: Semestrales, el 4 de mayo y 4 de noviembre de cada año. El primer cupón a pagar será el correspondiente al 4 de mayo de 1969, con devengo desde el primer día siguiente de la emisión.

Amortización: En quince años, mediante sorteos de quintas partes iguales cada tres años, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Conversión: Los títulos que resulten amortizados en cada sorteo podrán optar por la conversión en acciones de la propia Sociedad, estimadas al cambio medio del semestre anterior con bajas de 6, 12, 18, 24 y 30 enteros, respectivamente, en cada sorteo.

En ningún caso el canje podrá hacerse a un precio o tipo inferior a la par.

Prima especial de amortización: Los títulos que resulten amortizados en cada sorteo y no opten por la conversión en acciones disfrutarán de una prima del 1,5 por 100 en el tercer año, del 3 por 100 en el sexto año, del 4,5 por 100 en el noveno año, del 6 por 100 en el año doce y del 7,5 por 100 en el año quince.

La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y la Junta de Inversiones ha declarado los títulos aptos para las inversiones reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorros.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones hipotecarias en la cotización de la Bolsa de Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de seguros.

La suscripción se abrirá el día 4 de noviembre en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus Sucursales, Filiales y Agencias:

Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco Popular Español.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Exterior de España.  
Banco Central.  
Banco Mercantil e Industrial.

Los referidos Bancos podrán declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de los Estatutos Sociales en esta emisión de obligaciones hipotecarias los accionistas tendrán derecho de preferencia, pudiendo ejercitarse hasta el 4 de noviembre, y transcurrida dicha fecha quedará incurrido en caducidad.

Bilbao, 27 de octubre de 1968.—El Consejero Delegado.—9.363-C.

#### ADMINISTRACION

VENTA Y PALERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 8,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.